



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 070

SIGCMA

San Andrés, Isla primero (1º) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control	Recurso extraordinario de revisión
Radicado	88-001-23-33-000-2018-00060-00
Demandante	Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP
Demandado	Edilia Mora Patiño
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

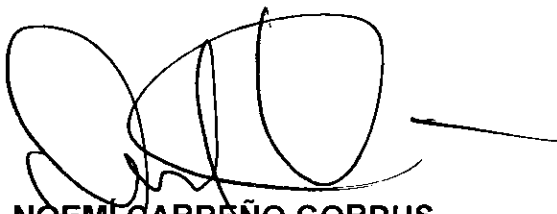
Visto el anterior informe secretarial y una vez revisada la demanda junto con la contestación, observa el Despacho que la pretensión de la parte recurrente esta encaminada a la revocatoria de la sentencia de fecha primero (1º) de noviembre de 2013 proferida por el Juzgado Único Contenciosos Administrativo de este circuito judicial, al considerar que en la misma se desconoció la normatividad y el precedente constitucional que rige el asunto objeto de estudio. Razón por la cual el Despacho considera necesario solicitar al Juzgado Único Administrativo del Circuito de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en calidad de préstamo el expediente No. 88-001-33-31-001-2012-00066-00, donde funge como demandante la señora Edilma Mora Patiño y demandado la Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL EICE en Liquidación el cual contiene la actuación procesal sujeta a revisión.

En este orden, se

RESUELVE

PRIMERO: ORDÉNESE oficiar al Juzgado Único Administrativo del Circuito de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con la finalidad que allegue en calidad de préstamo el expediente No. 88-001-33-31-001-2012-00066-00, donde funge como demandante la señora Edilma Mora Patiño y demandado la Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL EICE en Liquidación el cual contiene la actuación procesal sujeta a revisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada.